

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 JUN. 2004

**VISTO** el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir de la hora 08:00 del día de la fecha 10 de Junio del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma como Presidente natural del Poder Legislativo Provincial

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha 10 de Junio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 187 / 04**